



4 de mayo de 2016

Señores  
**Superintendencia de Valores  
de la República Dominicana**  
Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad.-



*Asunto: Hecho Relevante- Celebración Asamblea General Ordinaria Anual*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con la cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha dos (02) de junio de dos mil ocho (2008), que establece las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, indistintamente, denominada “Sociedad” o “AAM”), le informa a esa Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en calidad de **Hecho Relevante**, la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en fecha tres (3) de mayo de 2016.

1. Se aprobó *Informe de Gestión del Consejo de Administración 2015* sobre las operaciones de la sociedad durante el año social 2015 y del *Informe del Comisario de Cuentas 2015*. En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria Anual otorga descargo total y sin reservas al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de la sociedad por la ejecución de sus mandatos durante el período social correspondiente al año 2015.
2. Se aprobó *los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015)*, tal y como fueron presentados y, en consecuencia, se declaró como resultado de dicho periodo, pérdidas ascendentes a Dos Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Dos Cientos Siete Pesos Dominicanos (RD\$2,679,207.00) y un patrimonio neto de Doce Millones Trescientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos (RD\$12,320,793.00).
3. Se admitió como válida la *renuncia de Jennifer Annette Beauchamps Haché*, en calidad de Vocal del Consejo de Administración de AAM, de conformidad con comunicación al respecto de remitida en fecha 19 de abril de 2016, en vista de que los Estatutos Sociales en su Artículo 31 admiten la renuncia de los miembros del Consejo de Administración en cualquier momento.

De igual forma se ratificó el conocimiento y admisión de la *renuncia de Joan Carolina Arbaje Bergés*, de conformidad con comunicación de fecha 10 de marzo de 2016, según se conoció en el Consejo de Administración de fecha 11 de marzo de 2016. Asimismo, se ratificó el *nombramiento de Jean Marco Troncoso Ariza* como miembro sustituto en el Consejo de Administración de AAM, aprobado en reunión de Consejo de Administración de fecha 11 de marzo de 2016.

No obstante, la Asamblea ratificó el *nombramiento de algunos de los miembros del Consejo de Administración y designó nuevos*, de manera que nombró el Consejo de Administración de AAM para que quede compuesto de la siguiente manera:

Manuel Vicente Diez Cabral- Presidente  
Fernando Radhames Cantisano Alsina- Vicepresidente  
Jean Marcos Troncoso Ariza- Secretario  
Fernando González Dahjuare - Tesorero  
José Manuel Vicente Dubocq -Vocal

4. Se ratificó al Señor *Nilo Pichardo Martínez como Comisario de Cuentas* de la Sociedad, con la misión de rendir el informe a esta Asamblea que habrá de reunirse en el año dos mil diecisiete (2017), para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre del presente año.
5. Se designó a la firma *BDO Auditoría, S.R.L.*, para fungir como auditores externos de la Sociedad, con la misión de rendir el informe a esta Asamblea que habrá de reunirse en el año dos mil diecisiete (2017), para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el treinta y uno (31) de diciembre del presente año.
6. Se resolvió no otorgar a los *miembros del Consejo de Administración ningún emolumento* por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social entre 1ero de enero de 2015 a 31 de enero de 2015.
7. Se aprobó en todas sus partes los informes siguientes: *Objetivos para el año 2016, Cumplimiento de objetivos de 2015, Riesgos previsibles 2015 y Gobierno Corporativo 2015.*
8. Se resolvió nombrar a la oficina *Pujols Canals Consultores Legales SRL*, para que sus socios -Julianna María Canals Lulo y/o Mario E. Pujols Ortíz -puedan completar y firmar los formularios pertinentes para el registro de esta asamblea y demás documentos anexos ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, así como por ante cualquier otra instancia, incluyendo y sin limitarse a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,



**Felipe Amador**  
Director General

**COPIA**